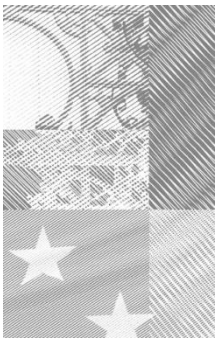
BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Comunicación



NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 17 de noviembre de 2026

Deuda de las Administraciones Públicas. Avance mensual.

La deuda de las Administraciones Públicas se situó en septiembre de 2026 en el 100,3 % del PIB

Deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo

	Porcentaje del PIBpm	Miles de millones de €	Tasa de variación interanual
Septiembre 2026	100,3%	1.767	3,4%
Septiembre 2025	103,0%	1.709	4,5%

Fuente: Banco de España

Principales resultados

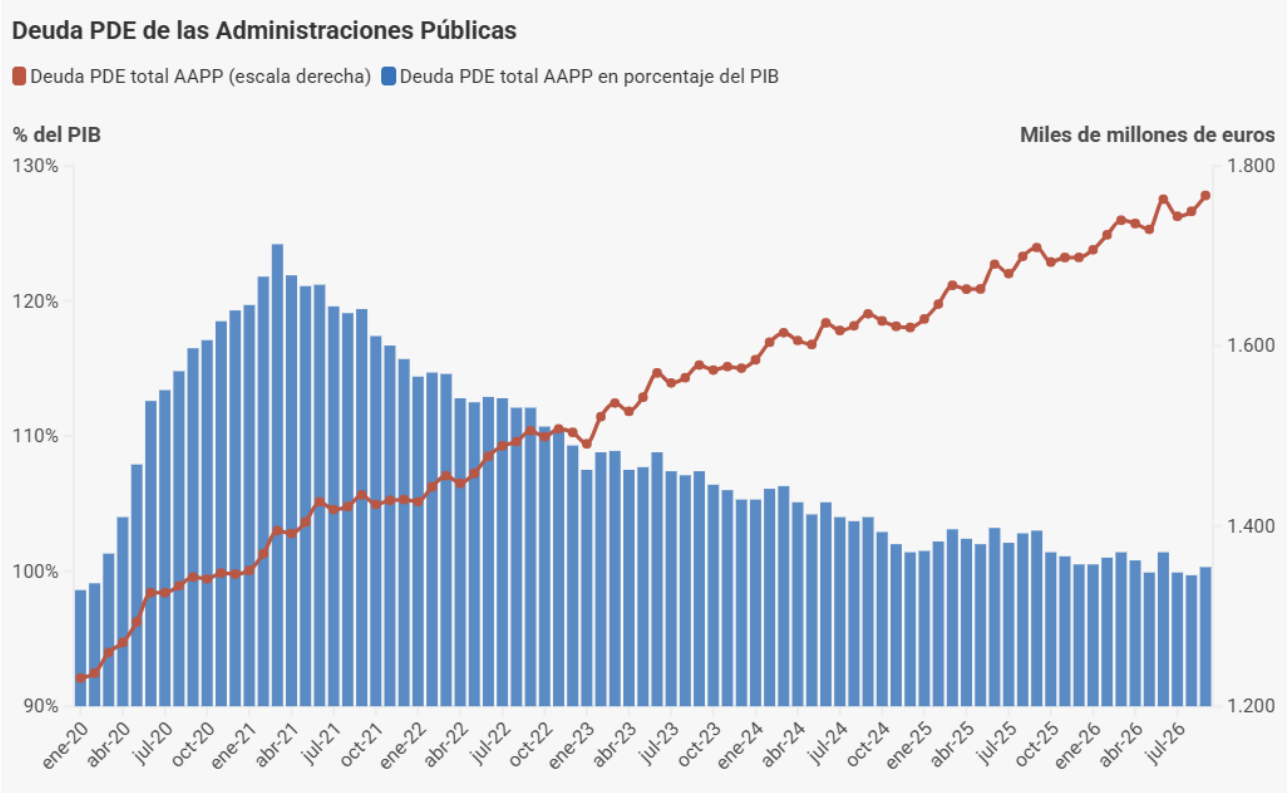
- El saldo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas se situó en septiembre de 2026 en el 100,3 % del PIB[1], 2,7 puntos porcentuales (pp) menos que en el mismo período del año anterior.

- En importe, la deuda del sector aumentó un 3,4 % en términos interanuales. Por subsectores, la deuda del Estado creció un 3,8 % interanual, la de las Comunidades Autónomas un 2,3 % y la de las Corporaciones Locales disminuyó un 5,2 %.

[1] El porcentaje de deuda sobre el PIB a precios de mercado se calcula, en los meses de cierre de trimestre, utilizando el PIB trimestral publicado por el INE, acumulando los cuatro últimos trimestres. Para los meses que no coinciden con el cierre de un trimestre, se utiliza una estimación del PIB basada en una ponderación que tiene en cuenta el número de días de cada mes, acumulado para los doce últimos meses. En ausencia de datos del INE para el mes de referencia, se utiliza la información del PIB consistente con las proyecciones macroeconómicas de la economía española del Banco de España.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas

Con los datos de avance disponibles[2], la ratio de la deuda de las Administraciones Públicas (AAPP) según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)[3] en relación al Producto Interior Bruto (PIB) nominal se situó en el 100,3 % en septiembre de 2026, lo que supone un descenso de 2,7 pp respecto a hace un año. En términos absolutos, el saldo de deuda ascendió a 1.767 miles de millones (mm) de euros en septiembre de 2026, con una tasa de crecimiento interanual del 3,4 %.



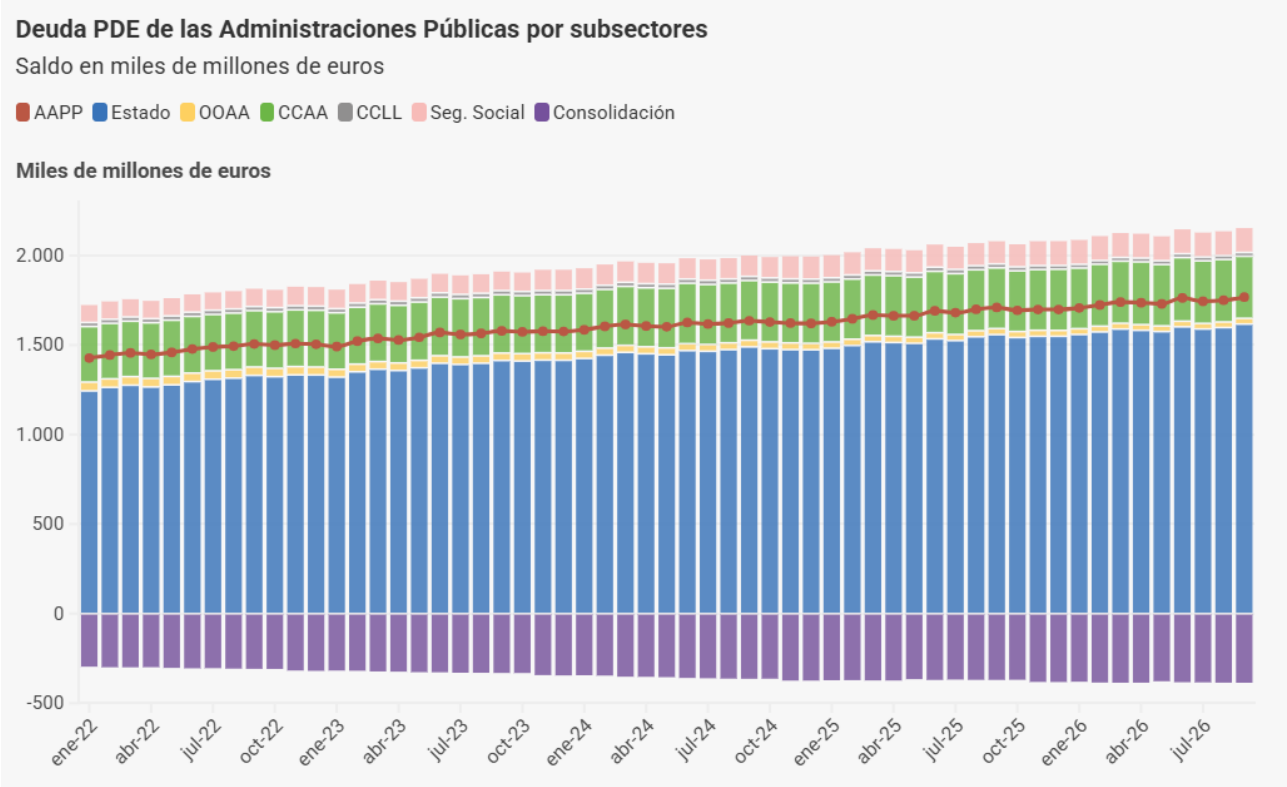
[2] Esta información se publica en la página web del Banco de España, apartado dedicado a Estadísticas, tema Administraciones Públicas. Los cuadros de "Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)" están disponibles en la sección de "Datos / Información mensual / Indicadores", dentro de los menús Administraciones Públicas o Estado, respectivamente. Estos datos mensuales de deuda se elaboran a partir de información de avance, por lo que están sujetos a revisiones como resultado de la incorporación de la última información disponible —incluidas posibles reclasificaciones de unidades— y del contraste de la misma con las administraciones endeudadas.

[3] La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

Deuda PDE por subsectores

El saldo de la deuda del **Estado** se situó en 1.617 mm de euros, con un incremento interanual del 3,8 %, lo que supone un 91,8 % del PIB. Para las **Otras Unidades de la Administración Central**[4] el saldo fue de 32 mm (1,8 % del PIB), que representa una disminución del 5,7 % respecto al mismo dato del año anterior. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 136 mm, un 7,9 %[5] más que un año antes y corresponde a un 7,7 % del PIB.

Respecto a las administraciones territoriales, la deuda de las **Comunidades Autónomas** fue de 347 mm de euros en septiembre de 2026, equivalente a un 19,7 % del PIB, con una variación interanual del 2,3 %, mientras que la deuda de las **Corporaciones Locales** se situó en 21 mm de euros en este mes (1,2 % del PIB), un 5,2 % inferior al importe registrado un año antes. Por otro lado, la **consolidación** en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda en poder de los diferentes subsectores que componen dicho sector- fue de 386 mm de euros, un aumento del 4,3 % respecto al año anterior, y representa un 21,9 % del PIB.

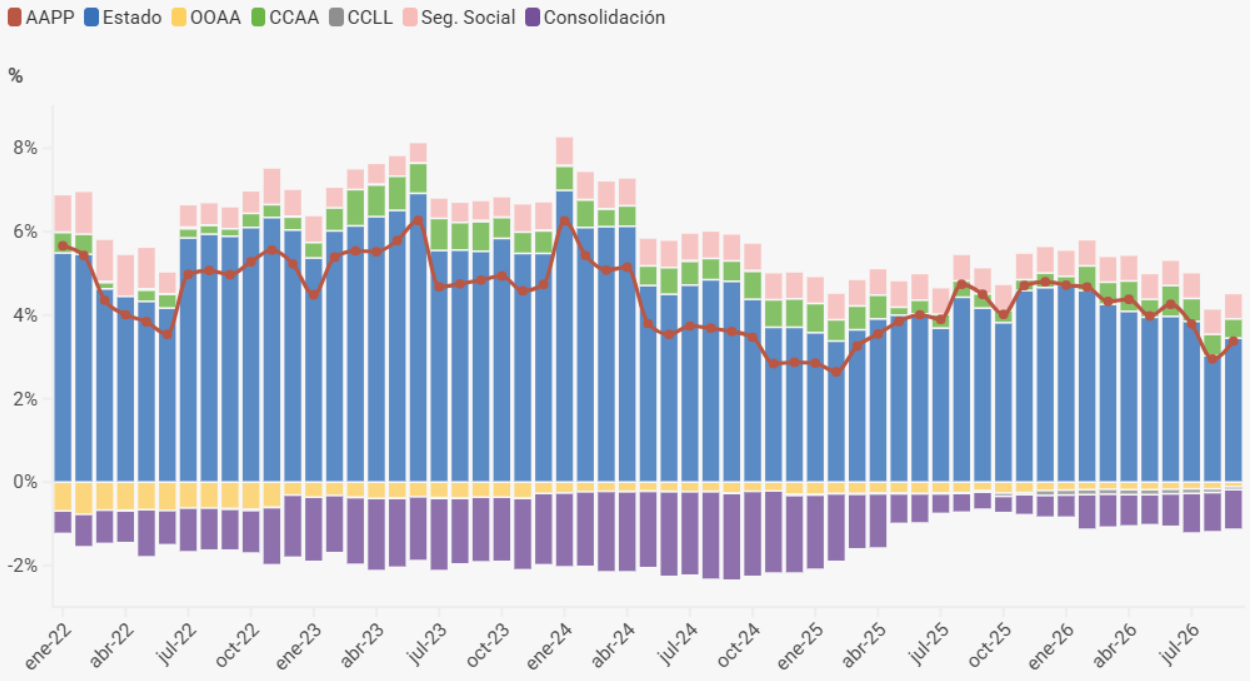


[4] Las otras unidades de la Administración Central son, entre otras, SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), BFA (Banco Financiero y de Ahorros, tenedora de acciones), FADE (Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico) y FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

[5] Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar su desequilibrio presupuestario.

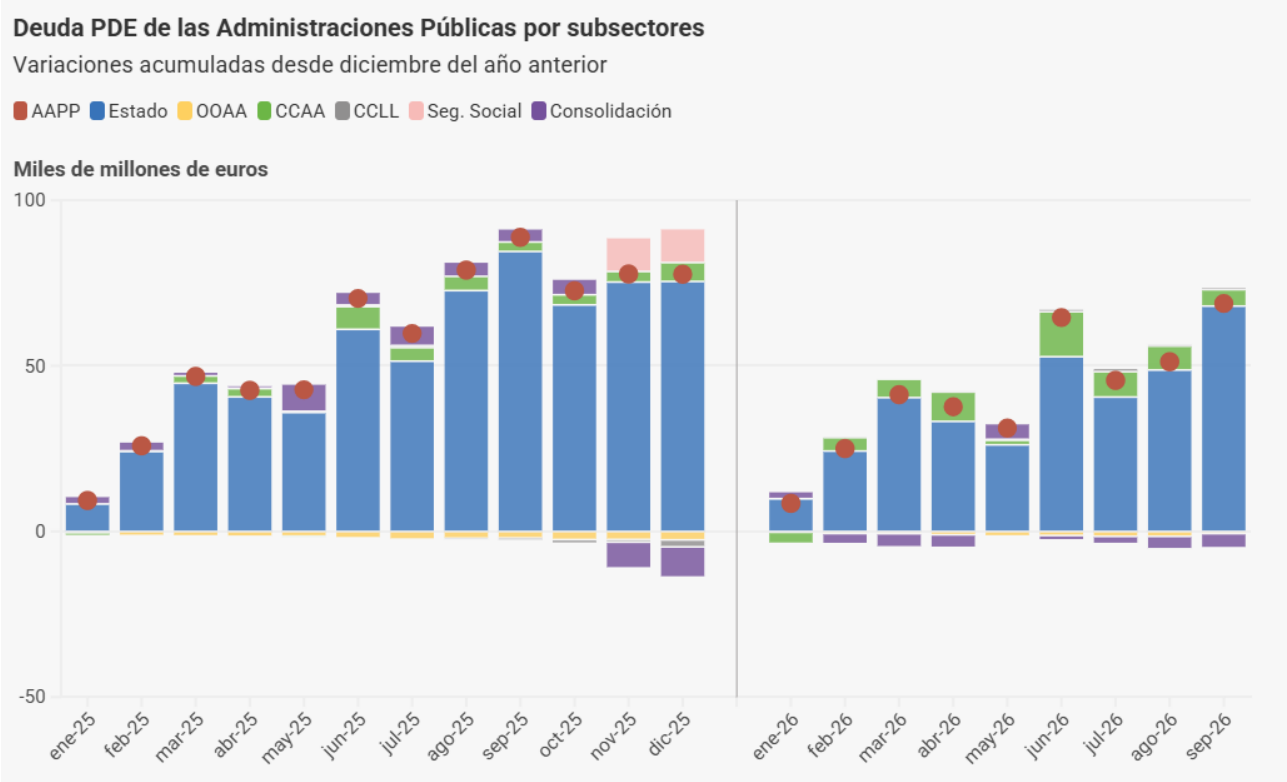
Deuda PDE de las Administraciones Públicas por subsectores

Tasa de crecimiento interanual de la deuda PDE de las AAPP y contribuciones



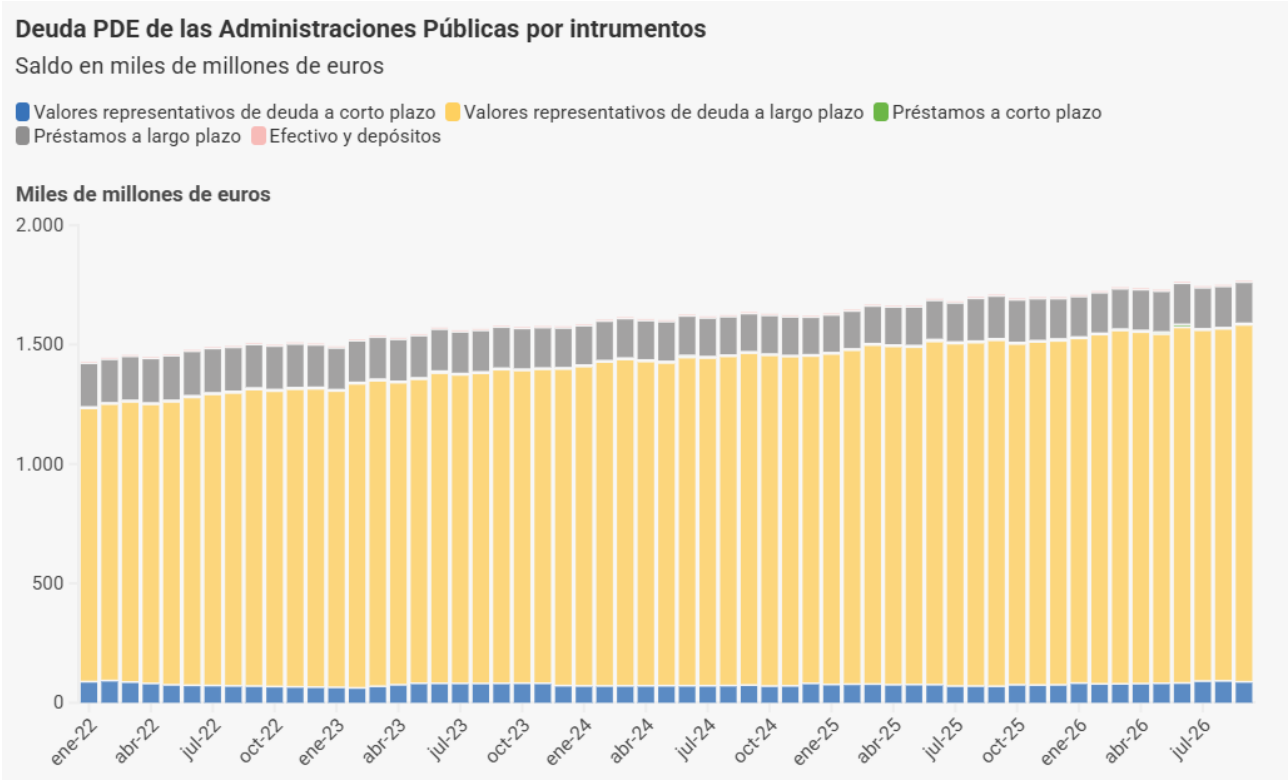
Deuda PDE por subsectores. Evolución desde diciembre del año anterior

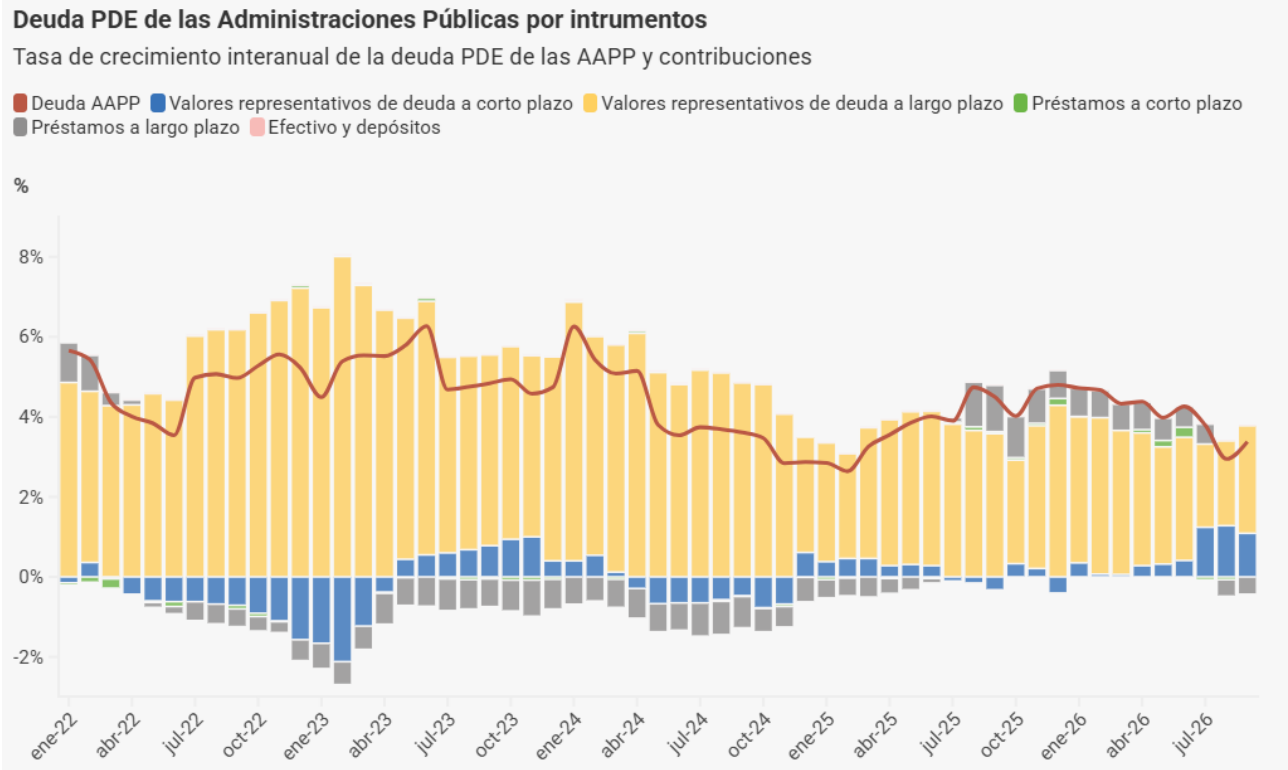
El saldo de la deuda del conjunto de las AAPP aumentó en 68,8 mm de euros respecto a diciembre del año anterior. En particular, la deuda del Estado se incrementó en 68 mm, la de las Comunidades Autónomas lo hizo en 5 mm y la de las Corporaciones Locales en 0,5. Por su parte, la deuda de Otras Unidades de la Administración Central se redujo en 0,6 mm de euros respecto a diciembre del año anterior. Por último, por el efecto de la consolidación, la deuda se redujo en 4 mm.



Deuda PDE por instrumentos

En lo que respecta a la evolución de la deuda según instrumentos y plazos, los valores a largo plazo y los instrumentos con vencimiento inferior a un año registraron tasas de crecimiento interanuales positivas del 3,2 % y el 23,4 %, respectivamente, mientras que los préstamos con vencimiento superior a un año se redujeron en un 3,9 %.





Información adicional

En la página web del Banco de España se ofrece información estadística detallada, con series temporales completas[6] y una descripción de la metodología de elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo. En esta misma página web puede encontrarse la herramienta interactiva BExplora que permite la elaboración de gráficos y el acceso flexible a esta información.

Próxima publicación de datos mensuales[7]

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de octubre de 2026 se publicará el 18 de diciembre de 2026.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del tercer trimestre de 2026 se publicará el 15 de diciembre de 2026.

Difusión de la información detallada

Los Microdatos de la Deuda del Sector Público (DSP) se ponen a disposición de los investigadores a través del laboratorio de datos del Banco de España (BELab). Este recurso está dirigido a aquellos interesados en desarrollar proyectos de investigación con fines científicos. Para más información sobre cómo solicitar acceso a estos datos, por favor, visite el siguiente enlace.

BELab BANCODEESPAÑA Eurosistema

[6] Las series temporales completas se pueden consultar también en el sistema de búsqueda de información estadística HERMES.

[7] Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser consultadas en la página web del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente